

IV CONGRESO ESTADO PRESENTE

VIOLENCIA DE GÉNERO,
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
Y SALUD MENTAL

NUEVOS DESAFÍOS DE
LAS INTERVENCIONES

jornada
preparatoria

PRIMERA CIRCULAR

MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



PRIMERA CIRCULAR

JORNADA PREPARATORIA

IV CONGRESO: ESTADO PRESENTE.

“VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y SALUD MENTAL.

NUEVOS DESAFÍOS DE LAS INTERVENCIONES”

Provincia de Buenos Aires, 28 de noviembre 2024

Ministerio de Mujeres y Diversidad

Subsecretaría de Políticas contra
las Violencias por Razones de Género

Dirección Provincial de Investigación,
Planificación y Gestión de Políticas Públicas
contra las Violencias por Razones de Género

Desde el Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA invitamos a participar de las actividades previstas para las Jornadas Preparatorias hacia la Cuarta Edición del Congreso Estado Presente. *Violencia de género, consumos problemáticos y salud mental. Nuevos desafíos en las intervenciones*, a realizarse el día 28 de noviembre en la provincia de Buenos Aires, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.

En los Congresos realizados en años anteriores, surgió como una demanda recurrente, la de seguir construyendo espacios entre quienes trabajan en el día a día en la prevención y abordaje de las violencias por razones de género, en los que se pudieran compartir experiencias, problematizarlas y pensar estrategias de manera colectiva. Esta jornada preparatoria tiene por objetivo establecer una hoja de ruta para el abordaje de las violencias por razones de género considerando como aspectos claves la salud mental y los consumos problemáticos, desde la perspectiva de derechos humanos.

Las ediciones anteriores permitieron fortalecer las redes de trabajo y profundizar los lazos entre grupos, organizaciones, organismos, instituciones y áreas que participan. Esta nueva edición busca generar continuidad y enriquecer aquellos debates e intercambios que estuvieron presentes en los años anteriores y, a la vez, reflexionar sobre los nuevos interrogantes, obstáculos y desafíos que se presentan en la coyuntura actual. En un contexto social y político que desjerarquiza las políticas de género y diversidad a través de acciones de disolución del máximo organismo nacional con incumbencia específica en la temática -con la consiguiente eliminación de políticas públicas, programas

y planes, el despido indiscriminado de trabajadoras/es, la instalación social de discursos de odio que circulan y se masifican en los medios de comunicación, entre otras, hace que el desafío sea aún mayor.

El “Plan Provincial Integral de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, 2022-2027” sustenta nuestra visión de aportar a la construcción de un sistema de salud integral y comunitario, a través de la implementación de políticas públicas destinadas al cuidado y la atención de personas con problemáticas de salud mental y/o consumos problemáticos desde un enfoque interseccional, intersectorial y participativo: “la complejidad y la multideterminación de la salud, y en particular de la salud mental, hace que sea imprescindible que las acciones e intervenciones tendientes al cuidado de la salud mental de las personas y los colectivos, así como de la atención de los padecimientos cuando éstos se presentan, requiera de un abordaje desde múltiples miradas y actores”¹.

Es en este sentido y en el marco de esta jornada preparatoria, que proponemos dos dimensiones fundamentales a considerar en contextos de violencia por razones de género: la salud mental y los consumos problemáticos, teniendo en cuenta que las desigualdades basadas en el género, la discriminación y la estigmatización afectan a las mujeres y LGTBI+ en el acceso a la salud, al trabajo y la vivienda, entre otras dimensiones posibles. El abordaje integral de las violencias por razones de género en relación con la problemática de

1. Plan Provincial Integral de Salud Mental. Hacia un sistema integrado y solidario de salud. 2022-2027. Ministerio de Salud. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2022/07/PLAN_PCIAL_SALUD_MENTAL_-2022_07_13.pdf



consumos de sustancias y de salud mental demanda una respuesta articulada por parte de los distintos organismos competentes, contemplando variables sociales, territoriales, culturales, políticas, desde las dimensiones jurídico normativa, médico-sanitaria y subjetiva, para promover una vida libre de violencias que contemple la salud en un sentido amplio y sociocomunitario.

En la presente edición se contemplan diferentes modalidades de participación, a saber: **conferencias, paneles y mesas temáticas de producción de trabajos libres** que permitan visibilizar, problematizar y dar cuenta de experiencias diversas en torno a las violencias por razones de género en los territorios.

Se recibirán diferentes formatos de producciones: artículos de investigación y de intervención, aportes analíticos, experiencias, narrativas, entre otras modalidades de presentación de las temáticas seleccionadas.

Por este motivo, invitamos a participar en la Jornada Preparatoria a personas de diversos sectores: organizaciones sociales y comunitarias, colectivos feministas y de la diversidad, áreas de género municipales, activistas, referentes del ámbito legislativo, judicial, ejecutivo, sindical, mesas locales intersectoriales, observatorios, organismos públicos, tesistas, investigadoras e investigadores sobre la problemática, varones organizados por la igualdad, entre otras.

A continuación, se presentan los ejes temáticos propuestos para las **8 mesas** de trabajos libres.

MESA 1. | Institucionalización de la perspectiva de género: desafíos, experiencias, y sentidos en el contexto actual.

El Estado argentino desarrolló, desde el retorno de la democracia, políticas de género que se apoyaban en diversos paradigmas, pasando de la noción/figura de violencia doméstica y familiar a expresarse en términos de las violencias hacia las mujeres y las violencias por razones de género². Así, hubo Secretarías de la Mujer dependientes de la Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de la Mujer, luego denominado Consejo Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres -INAM- y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad a nivel nacional. En la Provincia de Buenos Aires, se destacaron las experiencias de creación de las Comisarías de la Mujer y el Consejo Provincial de la Mujer, el cual desplegó, entre otros programas, el histórico de las “Manzaneras”³. En el año 2007, a través del decreto N°806, se creó el Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM), en la Secretaría de Derechos Humanos y finalmente, en el año 2019 se creó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, a partir de la asunción del gobernador Dr. Axel Kicillof, actualmente denominado Ministerio de Mujeres y Diversidad. En esta mesa buscamos compartir experiencias de la institucionalización y (des)jerarquización de la perspectiva de género en diversos espacios a nivel nacional, provincial y municipal así como también reflexionar en torno al embate desde el Estado nacional que en primera instancia subsumió el ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de

2. CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ONU, 1979).

3. Particularmente este programa articulaba territorio, política y organización barrial por parte de las mujeres en sus municipios.



Género para su posterior eliminación y desmantelamiento de sus programas y políticas.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Reflexiones en torno a la institucionalidad de género y las luchas feministas frente al retroceso de las políticas públicas nacionales en materia de género y diversidad. Debates teórico-políticos en torno a la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género.
- Experiencias en el ámbito nacional, provincial y municipal referidas a la institucionalización de la perspectiva de género. Desafíos, fortalezas, limitaciones y resistencias que atañen a la práctica.
- Experiencias en torno a la institucionalización de la perspectiva de género en universidades nacionales y provinciales, institutos de formación, profesorado, entre otros.
- Desafíos en la institucionalización de la perspectiva de género: la disputa cultural y la visibilización de las violencias por razones de género en espacios institucionales tales como clubes socio-deportivos, ONGs, asociaciones civiles, sindicales, culturales, etc.
- Desafíos para la institucionalidad de las políticas de género y diversidad en clave de salud mental: aplicación de la ley de salud mental en las instituciones de salud provinciales y nacionales: estrategias frente al desfinanciamiento de las políticas e instituciones de la salud.

- La violencia política por razones de género y las “nuevas” formas de disciplinamiento hacia mujeres y LGBTI+.
- La violencia mediática. Medios de comunicación y redes sociales: la proliferación de los discursos de odio y sus efectos en las violencias contra mujeres y LGTBI+. Escalada y profundización de las violencia mediática y digitales por razones de género. Desafíos en la legislación en medios de comunicación, Internet y redes sociales
- Escalada y profundización de las violencias y de la violencia digital por razones de género.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa1@gmail.com

MESA 2. | Efectos de la crisis socioeconómica en las vidas de mujeres y LGBTI+

Las desigualdades estructurales de género se expresan, entre otras dimensiones, en las brechas de género en el acceso al trabajo, en los ingresos, en el acceso a puestos jerárquicos, en la cantidad de horas trabajadas, en el tiempo que se dedica al trabajo no remunerado y en la composición de la “jefatura” de los hogares. Según datos del cuarto trimestre del año 2023 de la Encuesta Permanente de Hogares⁴ (EPH), en promedio, las mujeres perciben 25,8% menos de ingresos respecto a los varones. En relación con la cantidad de horas trabajadas, la brecha de género entre varones y mujeres representa una diferencia entre un 22% y un 35%, según la categoría de personas ocupadas, asalariadas y ocupadas sin percibir jubilación⁵. Por otro lado, las mujeres dedican mayor cantidad de tiempo que los varones al trabajo no remunerado⁶. En total, las primeras dedican a este tipo de trabajos más de 6 horas diarias, frente a 3 horas que le dedican los varones. Asimismo, según el INDEC, “las mujeres llegan a la edad jubilatoria con menos años de aportes que sus pares varones”⁷ (2024) y perciben menos haberes jubilatorios.

Respecto a la composición de los hogares, el 55% presenta jefatura masculina y el 45% femenina. Sin embargo, al mirar el porcentaje de hogares en los que solo un/a progenitor/a es responsable, 8 de

4. Datos del cuarto trimestre de 2023, Encuesta Permanente de Hogares tomados de: <https://ecofeminista.com/informe-desigualdad-actual-completo/?v=5b61a1b298a0>

5. Datos tomados de: <https://ecofeminista.com/informe-desigualdad-actual-completo/?v=5b61a1b298a0>

6. Según Encuesta Nacional de Uso del tiempo. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-117>

7. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_estadistico_8M_2024.pdf

cada 10 son monomarentales, es decir, están a cargo de las mujeres⁸. Además, en lo que refiere a la obligación alimentaria⁹, solo un mínimo porcentaje de progenitores varones (7,9%) aportan el dinero correspondiente.

Teniendo en cuenta esta breve caracterización de la desigualdad económica estructural entre los géneros, el contexto actual de avance de las políticas de ajuste en nuestro país, la profundización de la crisis económica y las políticas de ajuste afectan significativamente a las mujeres y LGTBI+.

Particularmente, esto recrudece la situación de vulnerabilidad afectando la autonomía económica y la posibilidad del desarrollo de proyectos de vida de mujeres y LGTBI+ libres de violencias.

En síntesis, en esta mesa de trabajo nos interesa problematizar desde una perspectiva teórico- práctica los efectos de esta problemática en la vida de las mujeres y LGTBI+.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Reflexiones en torno a la profundización de las desigualdades estructurales de género a partir del impacto de la crisis económica en las vidas de mujeres y LGTBI+. Subvaloración del trabajo de cuidado e informalidad.

8. Ídem 5

9. <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/OBLIGACION%20ALIMENTARIA%202021.6.pdf>



- Análisis sobre los obstáculos en el proceso de salida de las violencias por razones de género en contextos de profundización de la crisis económica.
- Aportes sobre la relación entre las estrategias de resistencia a la crisis económica en clave de economía popular, armado de redes colectivas e individuales.
- Estudios relacionados a las diferentes modalidades de ejercicio de las violencias en contextos de crisis. División sexual del trabajo y organización social de los cuidados en contextos de violencia por razones de género.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa2@gmail.com

MESA 3. | Las violencias por razones de género hacia personas LGTBI+

La profundización de la desigualdad y precarización de la vida frente al avance de las políticas de ajuste y el recrudecimiento de los discursos de odio impactan de manera directa sobre la población LGTBI+. Desde una perspectiva interseccional, nos interesa pensar en este eje las políticas públicas desde y con los feminismos y los movimientos LGTBI+, con especial énfasis en las problemáticas de salud mental y consumos problemáticos. Entre nuestros propósitos están, por un lado, poner en relevancia la experiencia de activistas, movimientos territoriales y organizaciones sociales, así como también dar cuenta cómo se configuraron, de manera progresiva, políticas públicas en materia de género, que se vieron expresadas fundamentalmente a través de diversas leyes¹⁰. De manera transversal, estas leyes se acoplan y forman un escenario que busca garantizar para la comunidad LGTBI+ una vida libre de violencias y abordar las particularidades de los contextos en las cuales se generan.

En un contexto preocupante de avance de los discursos de odio contra la población LGTBI+ y contra las políticas de género a nivel nacional, nos proponemos que esta mesa sea un espacio de trabajo, reflexión y construcción de estrategias colectivas para transitar estos tiempos que corren, poniendo en valor, además, lo construido a lo largo de los años desde el movimiento de mujeres y LGTBI+ en materia de derechos humanos.

10. Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618 (2010), Ley de Identidad de Género N° 26.743 (2012), Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 (2006); la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales No 26.485 (2009); la Ley Micaela N° 27.499 (2018); y en el ámbito de la provincia la Ley de emergencia social, económica, productiva y energética N° 15165 -ref. por ley N° 15.173- (2019) y la Ley de Cupo Laboral Trans-Travesti Diana Sacayán N°14.783 (2015).



Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Discursos de odio y crímenes de odio contra la población LGTBI+.
- Política criminal en materia de drogas. Impacto diferenciado de la persecución penal en mujeres cis y personas trans y travestis. La relación de las políticas de persecución con los discursos en medios de comunicación.
- Avances y desafíos de las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo en materia de cumplimiento de derechos de los colectivos LGTBI+, con especial énfasis en problemáticas de consumo y salud mental y su vinculación con las violencias de género y crímenes de odio.
- Investigaciones y propuestas que aporten a la formulación y revisión de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de derechos de los colectivos LGTBI+ en los abordajes integrales de las violencias vinculados a consumos problemáticos y salud mental.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa3@gmail.com

MESA 4. | ¿Qué datos y para qué? Oportunidades y desafíos en el uso de datos referidos a las violencias por razones de género

En materia de violencia por razones de género la recolección y producción de datos se torna una tarea fundamental por diferentes motivos: constituye una instancia esencial para el desarrollo de una correcta caracterización de la problemática, brinda herramientas estratégicas para diseñar e implementar acciones de prevención y promoción, como así también resulta ineludible para la planificación de políticas públicas. La producción de datos incide directamente en la atención, se puede relevar la historización de las situaciones y de esta manera contextualizarlas, lo que evitaría para las mujeres y LGTBI+ la revictimización y sobreintervención en las situaciones de violencia por razones de género

En la legislación internacional se señala la importancia de la producción de información estadística e informes de investigación que impulsen políticas para la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres (CEDAW, MESECVI, etc.), en estas instancias no sólo se contempla la importancia de recabar, sistematizar y publicar información, sino también la responsabilidad de los Estados en abordar esta tarea.

El Ministerio de las Mujeres y Diversidad desde el año 2022 ha implementado el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUCVG), lo cual constituye un hito en la temática para contar con información a nivel territorial de la PBA. Desde ese momento a la actualidad el sistema se ha ampliado y perfeccionado incorporando áreas claves que abordan situaciones de violencia por razones de género.

Asimismo, desde diferentes sectores del Estado provincial se han implementado herramientas de relevamiento y registro referidas a la



temática como el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género de la SCBA(REVIFAG), el Formulario Único de Denuncias de Violencias por razones de Género y Violencia Familiar, a nivel nacional cabe mencionar el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, Registro, sistematización y seguimiento de femicidios y de homicidios agravados por el género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Observatorio de femicidios de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Actualmente, frente a los logros y las acciones alcanzadas, esta mesa invita a reflexionar y debatir en el campo de la investigación y producción de información en torno a las tensiones que se generan respecto al uso y alcance de la información referida a las violencias por razones de género.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Desafíos a la hora de recuperar datos e información como sustento para la planificación y gestión de las políticas públicas referidas a las violencias por razones de género en la materia. Buenas prácticas en materia de articulación interinstitucional para la producción de la información.
- Debates en torno a la suficiencia/insuficiencia de los registros administrativos para la caracterización y abordaje de las violencias por razones de género.
- Aspectos epistemológicos, avances teóricos metodológicos, experiencias de aplicación y evaluación de la calidad y producción de datos.

- Gestión de la información de forma sensible al género, importancia de los sistemas de indicadores de género para orientar y evaluar políticas institucionales y promover estrategias hacia la igualdad sustantiva.
- Límites, desafíos y potencialidades de los registros de femicidios y travesticidios/ transfemicidios.
- Desafíos en torno al registro de hechos de violencia por razones de género vinculados a la narcocriminalidad y la salud mental.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa4@gmail.com

MESA 5. | **Violencias por razones de género y consumos problemáticos de sustancias.**

Las prácticas de consumo se cree que esconden un previo deterioro de los lazos sociales, familiares y culturales. No sólo se consume para la construcción de un nosotros, sino también para diferenciarse de 'otros': de los que no consumen, de los que consumen de otro modo, de aquellos que consumen otras sustancias, diferenciarse de otros sectores y clases sociales. Y también, el consumo entendido como rito, donde las sustancias ocupan un lugar de reafirmación de las prácticas comunes o similares" (Bramajo, 2016:7).

Según estudios recientes sobre la temática (SEDRONAR, INDEC; 2023) los varones son quienes más consumen sustancias que devienen en consumos problemáticos, pero también quienes más se acercan a los servicios de salud para recibir un abordaje terapéutico. Sobre esa línea, se vuelve más dificultosa la trama para las mujeres que tienen consumos problemáticos y quieren dejarlos: los servicios de salud especializados no las contemplan como destinatarias principales, los abordajes terapéuticos no tienen perspectiva de género y diversidad, como tampoco los distintos dispositivos destinados mayoritariamente a varones (Infantino, 2019).

En este sentido, varios estudios (Bramajo, 2016; Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, 2011; Infantino, 2019; Amendolaro, Pawlowicz y Vissicchio; 2020; Baglione y Pochintesta, 2021; Savino, 2022; García, Gargiulo, Pavlovsky y Strambach; 2023) dan cuenta cómo la problemática de los consumos es diferenciada según el género. La problemática del consumo está sujeta a una gran estigmatización, que en los casos de las mujeres y femineidades es aún mayor, ya que rompe con los mandatos y representaciones sociales

de lo esperable socialmente en una mujer y, más aún, si es madre. Esta mayor estigmatización dificultaría, por ejemplo, la posibilidad de las mujeres de comenzar y sostener tratamientos.

Sin embargo, las mujeres sí son las primeras destinatarias al ser medicalizadas por atravesar procesos angustiosos y de estrés debido a las situaciones de violencia por razones de género que pudieran atravesar en sus biografías. Mientras tanto, los varones que consumen se encuentran entramados en un circuito violento que indica que a más consumo, más ejercicio de las distintas modalidades de la violencia. En palabras de Bramajo: “La lógica de consumo es un modo de integración y de mediación social que los jóvenes encuentran. De esta manera es que la presente mesa busca abordar la compleja trama de las violencias por razones de género vinculada a la salud, la medicalización y los consumos problemáticos, tanto para quienes atraviesan situaciones de violencia por razones de género como quienes la ejercen, buscando repensar de manera comunitaria y conjunta los abordajes como así también los consumos como tales y aquello que los hace problemáticos.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Experiencias comunitarias de abordaje de los consumos problemáticos desde la perspectiva de género.
- Implementación de estrategias de promoción, prevención y cuidados; . Accesibilidad a los espacios de atención y acompañamiento; Procesos de atención y acompañamiento de los consumos problemáticos y situaciones de violencias por motivos de género.



- Reflexiones en torno a la aplicación y limitaciones en la aplicación de marcos conceptuales para caracterizar la relación entre violencia por razones de género y consumos problemáticos de sustancias.
- Los abordajes terapéuticos de los consumos y las salidas de las violencias por razones de género en mujeres y LGTBI+.
- Intersección entre las maternidades y el consumo problemático: barreras en el acceso y permanencia en tratamientos terapéuticos.
- Varones que ejercen violencia y consumo problemático. Dispositivos para el abordaje, modalidades de los mismos.
- La medicalización de las mujeres y LGTBI+ en contextos de violencia por razones de género.
- Consumos: de lo problemático al consumo responsable con reducción de daños. Debates y horizontes posibles desde la perspectiva de género y diversidad sexo genérica.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa5@gmail.com

MESA 6. | Violencias por razones de género y salud mental

La Organización Mundial de la Salud define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Según esta definición, la salud mental es un componente esencial de la salud. A su vez una buena salud mental le permite a las personas enfrentar el estrés normal de la vida cotidiana, trabajar productivamente y realizar su potencial contribuyendo a sus comunidades (Etienne, 2018).

El informe de la OMS sobre salud mental y género (2022) expone que mientras entre los varones son más frecuentes los trastornos adictivos y de personalidad y hay pocas diferencias por sexo en las enfermedades psiquiátricas mayores (tales como esquizofrenia o trastorno bipolar) que afectan sólo al 2% de la población, las diferencias por género se dan particularmente en las alteraciones mentales comunes (depresión, ansiedad, quejas psicológicas y somáticas). La depresión continúa ocupando la principal posición entre los trastornos mentales, y es dos veces más frecuente en mujeres que en varones. Entre el 10 y 15% de las mujeres en países industrializados y entre 20 y 40% de las mujeres en países en desarrollo, sufren de depresión durante el embarazo o el puerperio.

Esta mayor afectación de las mujeres se debe tanto a factores psicológicos como sociales y de género, en la medida que el papel tradicional de las mujeres en las sociedades las expone a más tensiones, particularmente a situaciones de violencia por razones de género. Así los trastornos mentales más frecuentes en mujeres que en varones, no obedecen necesariamente a factores biológicos ligados al género (Berenson, 2014), por el contrario, influyen factores psicosociales re-



lacionados con los roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres y femineidades ligado al ámbito doméstico, exponiéndolas a mayores tensiones debido a la carga y responsabilidad de las tareas de cuidado que recae casi en exclusiva sobre ellas. A su vez, la mayor presencia femenina en el ámbito público, lejos de liberarlas de sus responsabilidades domésticas, les imprime una acumulación de roles y responsabilidades que incrementan considerablemente las horas dedicadas al trabajo (remunerado y no remunerado). Desde esta perspectiva los factores determinantes de carácter social suelen exacerbar las vulnerabilidades biológicas, por lo que un enfoque de la salud relacionado con el género debe considerar la manera en que la desigualdad influye en las experiencias de salud. Lo anterior puede servir para identificar las respuestas apropiadas del sistema de atención de salud y de las políticas públicas en la materia.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Experiencias y estrategias de promoción de la salud que incluyan la perspectiva de género y diversidad sexo-genérica.
- Los equipos de salud y las problemáticas de las violencias por razones de género: desafíos en la articulación inter-institucional para garantizar abordajes integrales
- Investigaciones, estudios de caso y experiencias clínicas en salud mental en contextos de violencia por razones de género.
- Detección de situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la atención de la salud. El rol de los Equipos interdis-

ciplinarlos en la detección, asistencia, acompañamiento y protección de las personas en situaciones de violencia en el ámbito de la salud pública.

- Acceso a la justicia y violencia por razones de género: estrategias de abordaje en el marco de la Ley de salud mental.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa6@gmail.com

MESA 7. | **Desafíos de la integralidad en el abordaje de las violencias por razones de género**

Este eje temático se propone recibir investigaciones y trabajos de equipos que intervengan en diferentes espacios institucionales y/o territoriales, con el objetivo de poner en discusión y reflexionar en torno a cuestiones teóricas, herramientas y estrategias para los abordajes de las violencias por razones de género. Entendemos que esta tarea requiere de una mirada integral e interseccional, desde diferentes disciplinas, enfoques y saberes.

En este sentido, esta mesa plantea alojar las voces de equipos que integran áreas de género, equipos interdisciplinarios del ámbito de la salud, de la educación, de la justicia, de la seguridad, del deporte, así como también, de equipos que trabajan en dispositivos de masculinidades, organizaciones sociales y/o comunitarias. Investigadoras e investigadores que aborden esta problemática.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Experiencias de organismos, instituciones y organizaciones sociales para el abordaje de las violencias por razones de género.
- Investigaciones y experiencias en abordajes de masculinidades que ejercen violencia y promoción de masculinidades para la igualdad.
- Estrategias socio-comunitarias en contextos de violencias por razones de género. Importancia de la participación de la comunidad, construcción y apropiación de espacios colectivos como forma de prevención, contención y reparación de las violencias por razones de género. Procesos de reparación comunitarios en clave de memoria individual y colectiva.

- Trabajos especializados en sensibilización y prevención de las violencias en diversos ámbitos: educativo (escuelas y universidades), deportivo, municipal, organizaciones sociales, entre otros.
- Producciones y experiencias desde la perspectiva de las, los y les jóvenes sobre la prevención de las violencias por razones de género.
- Experiencias de los acompañamientos a familiares y allegados/es/os de víctimas de femicidios, lesbicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio.
- Violencia en el ámbito laboral como forma de discriminación. Instrumentos/herramientas para su abordaje integral en el sector público y privado bajo un enfoque de género e interseccional. Acciones para su implementación y actores aliados. Licencias para víctimas de violencias por razones de género. Los sistemas de representación, la problemática en las empresas, la vigencia de los derechos humanos: reflexiones. Estándares jurisprudenciales CSJN/SCBA. La problemática en torno a la estabilidad.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa7@gmail.com

MESA 8. | Violencia por razones de género: aportes desde la investigación.

En el marco de esta mesa, convocamos a la presentación de trabajos que tomen como perspectiva teórica y/o como objeto de investigación, en sentido amplio, a los estudios de género y en particular a las violencias por razones de género, con el propósito de desnaturalizar y poner en cuestión las representaciones hegemónicas que reproducen el machismo, el cissexismo y la heteronormatividad, entre otros aspectos sociales sobre los cuales se sustentan las violencias.

Convocamos a la presentación de trabajos para participar de un espacio de intercambio y reflexión entre equipos de investigadoras/es de Universidades, áreas de Investigación de organismos públicos y Centros de Investigación que destaquen los aportes de la producción de investigación para la visibilización de estas problemáticas, brindando insumos para el diseño de acciones que tengan un impacto concreto en la eliminación de las desigualdades de género y promuevan mayores niveles de equidad y ampliación de derechos.

Esta mesa convoca a la presentación de proyectos, informes y resultados de investigaciones que den cuenta de la articulación y retroalimentación con los organismos que planifican, gestionan e implementan las políticas públicas de prevención, asistencia y erradicación de las violencias por razones de género.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Violencia por razones de género: proyectos e investigaciones que contribuyan a las políticas públicas para su prevención y abordaje, en intersección con problemáticas de salud mental y consumo.

- Cuidados, trabajo doméstico no remunerado y violencias: proyectos e investigaciones que brinden insumos para la intervención y abordaje.
- Diversidad: investigaciones y propuestas que aporten a la formulación y revisión de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de derechos de los colectivos LGTBI+.
- Acceso a la justicia y violencia por razones de género: aportes desde el campo de la investigación para la reflexión crítica en torno a diferentes temas y tópicos como el litigio feminista, los casos de falso SAP y las revinculaciones forzosas perpetuando la violencia vicaria sobre las madres, el *backlash*, las falsas denuncias, las tendencias (anti) punitivistas, entre otros.
- Diseño, seguimiento y evaluación: investigaciones y estudios que aporten al desarrollo de estrategias para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde el enfoque de género y diversidad.

Correo electrónico:

congreso2024.mesa8@gmail.com



Presentación de resúmenes:

El formato de participación en las mesas temáticas es el resumen ampliado (con un desarrollo de hasta 1.000 palabras). Se puede participar hasta en 2 mesas por autora/xr.

Pautas de escritura de los resúmenes:

- Extensión máxima total: 1.000 palabras.
- Formato del archivo .doc o .docx.
- Nombre del archivo: Título del trabajo.
- Hoja: tamaño A4, Arial 12, interlineado sencillo (justificado).
- Citas y referencias según Normas APA.
- Títulos y subtítulos en negrita.

Estructura del resumen (el total de la estructura no puede llevar más de 1.000 palabras):

- Especificar al principio la mesa temática a la que se presenta
- Autora, autoras y/o autor o autores (nombre/s y apellido/s y correo/s electrónico/s).
- Pertenencia institucional.
- Palabras clave (5).
- Introducción.
- Desarrollo. En caso de presentar investigaciones, sumar metodología y objetivos.
- Conclusiones/Reflexiones finales.
- Referencias bibliográficas.

AUTORÍAS Y ENVÍO DE RESÚMENES

Para evitar infracciones a los derechos de propiedad intelectual, al momento de presentar el resumen ampliado es necesario que éste se encuentre firmado por todas las autoras y/o autores. Es por ello que en el texto remitido deben constar cada uno de los nombres correspondientes, sus correos electrónicos y, la persona que remita el resumen a la organización de la Jornada Preparatoria, debe poner a las o los demás autores en copia para que estén al tanto del envío. Cualquier impugnación a dicha remisión por parte de alguna/o/e de las/os/es autores del texto, será motivo suficiente para no tener en cuenta el mismo para su participación.

Fechas importantes:

Fecha límite de recepción de resúmenes: 9 de septiembre 2024.

Fecha de publicación de resúmenes aceptados en el micrositio de la Jornada Preparatoria en la página del Ministerio de Mujeres y Diversidad: 31 de octubre.

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**